

PARTE DE PRENSA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN DEL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024.-

1. Acta correspondiente a la sesión anterior. **Sin consideraciones, aprobado por unanimidad.-**

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2. Decreto N° 044/24, por el cual el Departamento Ejecutivo Municipal dispone ajustar las tasas, derechos, contribuciones y demás tributos establecidos en la Ordenanza N° 3453/23, que establece las tarifas regladas por la Ordenanza Tributaria Municipal. **Se toma conocimiento. Por su parte, la Concejal Ma. Celina Arán solicita el envío de una Nota al DEM a los fines de que se ponga en consideración el principio de irretroactividad de las leyes, en relación a la sanción del Decreto y lo establecido en su Artículo 1. Además, el Concejal Mauricio Maroevich solicita que se agregue a la misiva que el Intendente revea la decisión política de utilizar el máximo porcentaje que establece la fórmula polinómica en las Ordenanzas afines, para que el impacto sea menor ante los contribuyentes.-**

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

3. De Servicios Casildenses SAPEM adjuntando un compendio de la situación actual de la empresa en cuanto a su funcionamiento integral. **Pasa a estudio de comisión.-**
4. Del Taller “El Barco” invitando a participar de la presentación del libro: “Trabajo Social y Salud Mental”, en el marco de la celebración de sus quince años de vida institucional. El evento se realizará el día Viernes 2 de Agosto, a las 17 hs., en la Biblioteca Popular “Carlos Casado”. **El Concejal Silvio Del Grecco mociona “in voce” la sanción de una Declaración mediante el cual se declara de Interés Municipal la presentación mencionada. Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-**

DE LAS BANCADAS

5. Proyecto de Declaración presentado por el Concejal Germán Zarantonello, mediante el cual el Concejo Municipal de Casilda destaca la participación y el galardón obtenido por la Facultad de Ciencias Veterinarias perteneciente a la UNR, Sede Casilda, en la Jura de razas de ganado en la Sociedad Rural Argentina. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad,**

sancionándose la correspondiente Declaración. Además, se fijará fecha para destacar, en una sesión del Concejo, a quienes estuvieron a cargo de la actividad.-

DEL CONCEJO EN COMISIÓN

6. Proyecto de Ordenanza del Concejo en Comisión mediante cual se modifica el Artículo 1, de la Ordenanza N° 2786/17, que establece los montos de contratación para el Municipio de Casilda, el cual contará con la siguiente leyenda: "*dichos montos serán notificados dentro de las 48 hs hábiles, al Concejo Municipal y publicados en el Boletín Oficial*". **Pasa a estudio de comisión en cuarto intermedio.-**
7. Proyecto de Minuta de Comunicación del Concejo en Comisión mediante cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien remitir estado del Expediente acerca de la construcción del puente de ingreso y acceso sobre Bulevar Argentino al 1993, respecto del barrio Malvinas Argentinas. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-**

DICTÁMENES DE COMISIÓN

8. Dictamen N° 5261/24 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza la excepción por subdivisión de un inmueble ubicado en la Manzana 73, Sección A, identificado como Lote E, sobre calle Tucumán entre Vicente López y Washington. **Aprobado por unanimidad.-**
9. Dictamen N° 5262/24 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza a ordenar la rectificación del considerando de la Ordenanza N° 3251/22 acerca de una prescripción administrativa de un inmueble ubicado en la Manzana 43, del Barrio Nueva Roma B. **Aprobado por unanimidad.-**
10. Dictamen N° 5263/24 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Resolución mediante el cual se resuelve designar como miembros del Consejo Consultivo Agropecuario, al Concejal Germán Zarantonello, como Titular, y a la Concejal Ma. Celina Arán, como Suplente, en representación del Cuerpo, y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2, de la Ordenanza N° 3192/21. **Aprobado por unanimidad.-**
11. Dictamen N° 5264/24 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza por el que se modifica el Artículo 1, de la Ordenanza N° 2786/17, que establece los montos de contratación para el Municipio de Casilda, el cual contará con la siguiente leyenda: "*dichos montos serán notificados dentro de las 48 hs hábiles, al Concejo Municipal y publicados en el Boletín Oficial*". **Aprobado por unanimidad.-**

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

12. La Concejala Rosana Bonavera mociona “in voce” la sanción de una Declaración a los fines de destacar la labor periodística de Alejandra Berrondo, conductora de “Casilda a Diario” y una “Buena Tarde” por su compromiso con las causas sociales. En esta oportunidad, fue enviada a la localidad de 9 de Julio, en Corrientes, para cubrir lo referido al caso Loan, estuvo con las autoridades del lugar y la familia del niño; según precisó la Edil. **Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad, con una abstención.-**

Además, informa el envío de una Nota simple al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando se realicen las actuaciones pertinentes en relación a un móvil perteneciente al SIES que se encuentra ingresado en una vivienda particular, sito en calle Garibaldi 1600, en aparente estado de abandono.-

Asimismo, informa el envío de una Nota simple al DEM solicitando reparación de luminarias en el sector correspondiente al Cementerio, como así también trabajos de mantenimiento en la Capilla del lugar, ya que el 9 de septiembre se llevará a cabo una misa en conmemoración de agricultores fallecidos, en el marco de las actividades programadas por el mes de la fundación de Casilda.

Finalmente, la Concejala informa el envío de una Nota simple al Departamento Ejecutivo solicitando se arbitren los medios necesarios ante el Hospital Provincial “San Carlos”, a los fines de concretar que se recupere la Capilla situada en ese efector de salud para su uso habitual. Motiva el pedido que la necesidad interpuesta por personas mayores que comúnmente asistían a misa y la posición manifestada por la congregación de la Misericordia de retirar las imágenes y objetos religiosos que han sido donados oportunamente.

Todas las Notas informadas, serán remitidas al Ejecutivo Municipal.-

13. El Concejala Germán Zarantonello, en uso de la palabra expresa su postura en función a los dichos de la Concejala Bonavera en cuanto a las actividades religiosas programadas en el Cementerio San Salvador para conmemorar a los agricultores fallecidos, de nuestra ciudad.-
14. En uso de la palabra, la Concejala Ma. Celina Arán informa el envío de una Nota a la Empresa Casildense SAPEM, en referencia a una información extra oficial sobre una intimación a esa entidad por un convenio de pago con la distribuidora Litoral Gas. A tales fines requiere que se informe al Concejo y se remita documentación acerca del estado del convenio de pago que la empresa tendría con Litoral Gas; una respuesta completa, la cual contenga: informe de los montos que se adeudan, cuál es el convenio al que se había arribado, cuándo se dejó de abonar y cuál sería el monto actualizado.

Por otro lado, la Concejal informa el envío de una Nota a las responsables del área de Desarrollo Social a los efectos conocer si se ha intervenido ante una persona que se encuentra en situación de calle en las proximidades del Arroyo Candelaria, entre Ruta Nacional N° 33 y Bv Tomat. En caso de haber procedido, la Edil requiere que se informen las actuaciones afines.-

15. El Presidente del Cuerpo, Walter Palanca pone en conocimiento al Cuerpo de una invitación cursada por el Ministro de Justicia y Seguridad, Pablo Cococcioni, para asistir a la entrega de móviles OKM adaptados para el patrullaje en el Departamento Caseros. La actividad se llevará a cabo el día Viernes 2 de Agosto, a las 16:00 hs, en calles Zeballos 2199.-

Por último, el Presidente del Cuerpo hace referencia a la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2024, que lleva el lema “Disminuyamos la brecha, apoyemos la lactancia entre todos”. Este lema subraya la importancia de trabajar juntos para superar las desigualdades y asegurar que todas las madres y bebés, independientemente de su contexto socioeconómico, geográfico o cultural, puedan disfrutar de los beneficios de la lactancia materna. Entre sus objetivos se encuentra: Asegurar que todas las madres tengan acceso a la información y el apoyo necesarios para amamantar con éxito. Promover políticas de apoyo a la lactancia materna que incluyan a todas las madres, especialmente aquellas en situaciones vulnerables. Aumentar la concienciación sobre las desigualdades en la lactancia materna y cómo pueden ser superadas.

En tal sentido, Palanca informa el envío de una Nota al DEM solicitando se dé cumplimiento a los términos de la Ordenanza N° 3185/21 que establece la implementación de Salas de Lactancia en todas las dependencias de la administración pública municipal